

No. 111

diciembre 2 de 2024

Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia.

Asunto: Publicación CDP, CMMP y Capacidades Comprometidas – Trimestre Estándar de Negociación (2025-I) – Artículo 15 de la Resolución CREG 185 de 2020

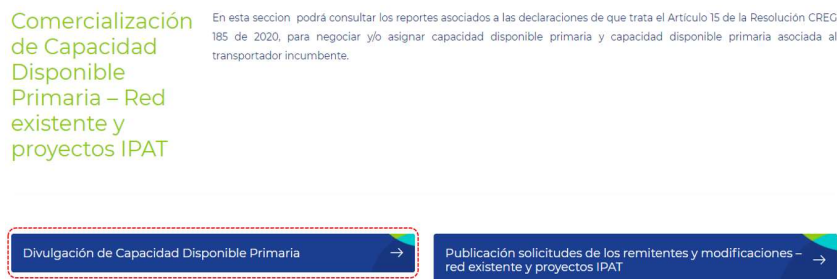
Respetados señores:

La Bolsa Mercantil de Colombia S.A. en su calidad de Gestor del Mercado de Gas Natural, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 15 de la Resolución CREG 185 de 2020, se permite informar que se ha realizado la publicación de la Capacidad Disponible Primaria (CDP), Capacidad Máxima de Mediano Plazo (CMMP) y las capacidades comprometidas de cada uno de los tramos del SNT, conforme a la declaración de los transportadores y de acuerdo con lo previsto en el literal a) del numeral 1 del mencionado Artículo.

Esta información podrá ser consultada en el Boletín Electrónico Central – BEC (www.bmcbec.com.co), a través de la ruta **Información Transaccional >> Comercialización de Transporte >> Comercialización de Capacidad Disponible Primaria – Red existente y proyectos IPAT:**



Una vez ingrese al módulo indicado, deberá seleccionar el reporte llamado **Divulgación de Capacidad Disponible Primaria**, como se indica en la imagen:

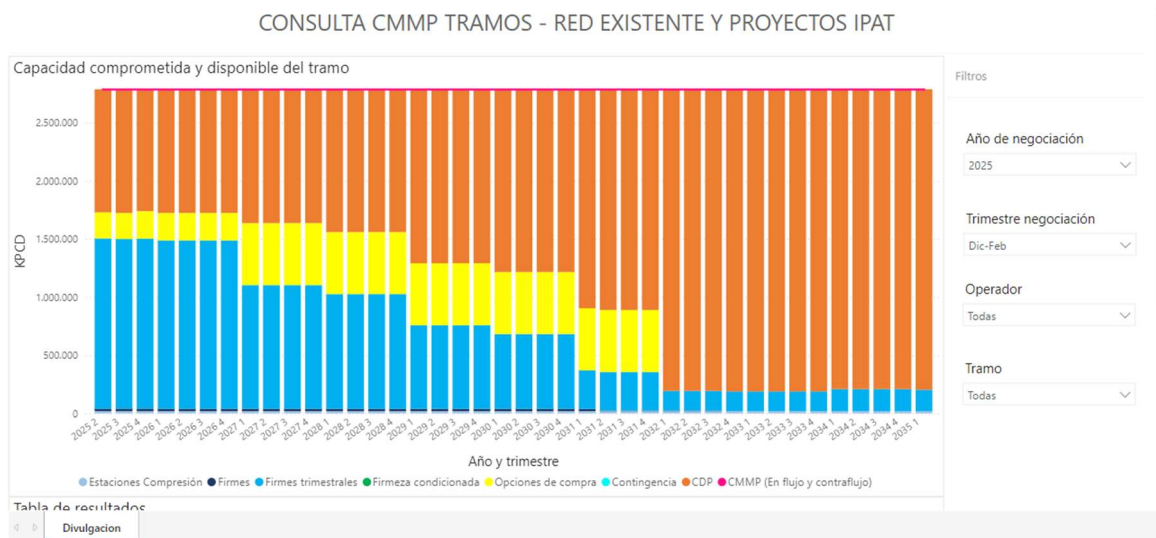


Posteriormente, visualizará la descripción del reporte y las variables contenidas en este. En la parte inferior de la pantalla visualizará un tablero con la información y los respectivos filtros de consulta,

No. 111

diciembre 2 de 2024

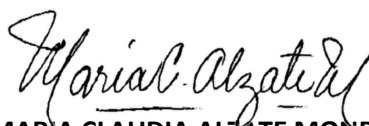
donde deberá seleccionar el **Año de Negociación 2025** y el **Trimestre de negociación diciembre-febrero**, con el fin de visualizar la información declarada para el trimestre estándar de negociación actual.



Para mayor detalle acerca de la consulta y descarga de la información, los invitamos a consultar el instructivo publicado mediante el Boletín G-020 del 01 de marzo de 2021.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico gestordegas@bolsamercantil.com.co o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,



MARIA-CLAUDIA ALZATE MONROY

Directora del Gestor del Mercado de Gas Natural
Bolsa Mercantil de Colombia